

SH-PGF-DF –15851

Armenia, Quindío; 29 de julio de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LINA MARÍA CASTRO CANIZALES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El Oficio SH-PGF-DF-23703 del 9 de noviembre de 2023 "Por medio del cual se da respuesta a una petición de RECTIFICACIÓN DE DATOS", relacionada al radicado 2023RE3459, bajo el asunto RECTIFICACIÓN DATOS PREDIO.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 9 de noviembre de 2023

Fecha del Aviso: 29 de julio de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: LINA MARÍA CASTRO CANIZALES

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

El suscrito Jefe de la Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer El Oficio SH-PGF-DF-23703 del 9 de noviembre de 2023 "Por medio del cual se da respuesta a una petición de RECTIFICACIÓN DE DATOS", relacionada al radicado 2023RE3459, bajo el asunto RECTIFICACIÓN DATOS PREDIO, radicada por LINA MARÍA CASTRO CANIZALES.

Se efectuó la entrega a la dirección aportada por la solicitante, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El Oficio SH-PGF-DF-23703 del 9 de noviembre de 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).



JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyecto: LFMM-Contratista MASORA.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024

Cra 15 11-13, Armenia
Contacto: Tel- (6) 741 7100 Correo Electrónico: catastro@armenia.gov.co





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 23703

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 09 de noviembre del 2023

Señor,

LINA MARIA CASTRO CANIZALES

Dirección: Mz C Casa 1

Ciudadela El Sol

Celular: 3117313983

Correo: linamariacastrocanizales@hotmail.com

Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud rectificaciones- corrección datos predio

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia bajo la referencia del radicado GO Catastral Armenia 2023570 del 10/02/2023 y Alcaldía Armenia 2023RE3459 del 03/02/2023, donde solicita "Rectificaciones- Corrección datos del predio", del bien inmueble localizado en la Carrera 9 # 51 - 255 CO Entrelomas Portería 1 Vi Al Caimo Co Entrelomas Vip Propiedad Horizontal Apto 104 Torre 18, identificado con ficha catastral número 630010101000005300002918010004 y registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-239393, me permito informar que, revisada la documentación aportada y efectuada consulta a Ventanilla Única VUR se procedió a actualizar la información del predio de interés, según lo preceptuado en el artículo 17 de la resolución 1149 de 19 de agosto de 2021 y que refiere las rectificaciones en la inscripción catastral del predio, con respecto a los siguientes casos:

1. Errores en la inscripción catastral.
2. Cancelación de doble inscripción de un predio.
3. Cambios que se realicen para mejorar la precisión de la georreferenciación del predio y/o construcciones o edificaciones, o modificaciones producto de la proyección de las bases de datos catastrales a los sistemas de proyección cartográfica definidos por el IGAC.

El trámite de las rectificaciones se puede iniciar en cualquier momento, de oficio o a petición de parte y previo procedimiento administrativo, se decide por acto administrativo



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

puntual motivado conforme al cual se hace la inscripción catastral. Esta rectificación tiene efecto únicamente para fines catastrales.

Es así como se efectuó dicha rectificación, mediante resolución número 2023-738 del 22 de septiembre de 2023, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2023RE3459 del 03/02/2023, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente;

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó: Luz Adriana Gómez Sierra – Reconocedor Catastral – UAEC Operador Catastro Armenia
Revisó: Omar Obdulio Niño Lara – Control Calidad – UAEC Operador Catastro Armenia
Aprobó: Juan Carlos Alvarado – Líder Técnico - UAEC Operador Catastro Armenia



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co